

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE Y LA ASOCIACIÓN HQTQ (HASTA QUE TÚ QUIERAS)

Alicante, a 21 de febrero de 2019

REUNIDOS

De una parte, el Señor Rector Magnífico de la **Universidad de Alicante**, D. Manuel Palomar Sanz, actuando en nombre y representación de este organismo, con domicilio en el Campus de San Vicente del Raspeig (Alicante), Ap. 99, E-03080 Alicante, España, con poderes suficientes para la celebración de este acto.

De otra parte, D. Ricardo García de León González, en calidad de Presidente de la **Asociación HQTQ (Hasta Que Tú Quieras)**, CIF G-73663619, actuando en nombre y representación de esta entidad, con domicilio social en Avda. Pablo Picasso, nº 80-3º, localidad de Yecla, provincia Murcia, D.P. 30510.

EXPONEN

I.- Que la Universidad contempla en sus Estatutos el principio de relación con el entorno que exige la apertura a las manifestaciones culturales de la Sociedad y la colaboración con Instituciones que faciliten su labor educativa, así como el intercambio y la difusión de conocimiento científico y cultural.

II.- Que la Asociación HQTQ (Hasta Que Tú Quieras) desarrolla principalmente sus actividades en promover cambios sociales, culturales, en las políticas y en la organización de los servicios sanitarios, para favorecer una alimentación infantil y crianza saludables.

III.- Que ambas partes se encuentran interesadas en suscribir un acuerdo que regule la colaboración entre las dos Entidades, que a partir de ahora se denominará Convenio Marco, y que las partes intervinientes someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA- Objetivo

El objeto de este Convenio es el de establecer unos cauces para la realización en común de actividades de divulgación, de formación y de investigación que redunden en beneficio de ambas partes. Con carácter meramente enunciativo y no limitativo se citan las siguientes:

a) La promoción de Seminarios y Cursos que deberán ser impartidos por profesorado especializado en la materia y que versarán sobre temas de interés para para la UA y la Asociación HQTQ (Hasta Que Tú Quieras).

b) Fomentar la colaboración entre las dos entidades para profundizar en la formación y en el desarrollo de investigaciones relacionadas con su actividad.

c) Promover convenios específicos entre Asociación HQTQ (Hasta Que Tú Quieras) y Departamentos o grupos de Investigación de esta Universidad.

d) Cualquier otra actividad que, en el ámbito de este Convenio, redunde en beneficio mutuo.

SEGUNDA- Convenios Específicos

Para el desarrollo de este Convenio Marco, se establecerán los correspondientes Convenios Específicos donde se recojan proyectos o programas de actuación concreta y en los que, en todo caso, se determinarán los fines propuestos, el programa de trabajo y los medios necesarios para su realización.

TERCERA- Comisión Mixta

Ambas partes, de común acuerdo, constituirán una Comisión Mixta en régimen paritario, que tendrá como funciones la programación, seguimiento y valoración de las actividades derivadas del presente Convenio.

CUARTA.- Financiación

Este convenio no conllevará obligaciones económicas para la Universidad de Alicante, con cargo a su presupuesto ordinario.

QUINTA- Vigencia

El presente Convenio Marco entrará en vigor en el momento de su firma y su vigencia será de tres (3) años, renovable tácitamente por periodos iguales. No obstante, cualquiera de las partes podrá denunciar el Convenio, comunicándolo por escrito a la otra parte con al menos dos meses de antelación a la fecha en la que pretenda darse por finalizado. Podrá, asimismo, ser anulado, modificado o ampliado por acuerdo de las partes.

SEXTA- Resolución de conflictos

Los conflictos que pudieran surgir de la interpretación, desarrollo, modificación y resolución del presente Convenio deberán ser solventados por la Comisión Mixta prevista en la cláusula tercera de este acuerdo. De no alcanzarse solución o acuerdo a través de esta vía, la resolución de la cuestión o cuestiones litigiosas surgidas será competencia de la Jurisdicción contencioso-administrativa, sometiéndose las partes a los tribunales de Alicante.



En prueba de conformidad con los compromisos adquiridos, las partes intervinientes firman por duplicado el presente documento, en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la **Universidad de Alicante**



Fdo.: D. Manuel Palomar Sanz
Rector

Por **Asociación HQTQ (Hasta Que Tú Quieras)**



Fdo.: D. Ricardo García de León González
Presidente